

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En sesión celebrada en el día de hoy, el Consejo de Administración de Fluidra ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo de 8.000.000 de euros a pagar en el mes de octubre.

Sabadell a 26 de marzo de 2012